

EXP-UNC: 0019631/2017

CÓRDOBA, 09 JUN 2017

VISTO

La renuncia presentada por la Mgter. Mariana Minervini, Leg. 48.184, como vocal suplente de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico en razón de haber sido designada como Directora Alternativa de dicha Especialización con fecha 08 de mayo de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas por la Mgter. Minervini hacen necesario aceptar la renuncia de que se trata.

Que la Mgter. Minervini ha sido designada como Directora Alternativa de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico con fecha 08 de mayo de 2017.

Que en virtud de la Res.711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del día 08 de mayo de 2017 la renuncia presentada por la Mgter. Mariana Minervini, Leg. 48.184, como vocal suplente de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Mgter. Mariana Minervini el esfuerzo y la labor realizados como vocal suplente de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº

379



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA